

COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA 004-2023-MDSC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Ejecución de la obra: "**CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SELVA ALEGRE DE CENTRO POBLADO SELVA ALEGRE DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO**"

En el Distrito de Santa Cruz, Centro poblado de Selva Alegre, a los 31 días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Logística Control Patrimonial y Abastecimiento, siendo las 16:35 horas el Comité de selección designado con Resolución De Alcaldía N° 332-2023-MDSC-A, con fecha 20/11/2023, se reúnen para reiniciar la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDSC/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecución de la obra: "**CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SELVA ALEGRE DE CENTRO POBLADO SELVA ALEGRE DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, CUI N°2600954**", para lo cual en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección, proceden de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-MDSC-A, de fecha 26/01/2024, se declara nulidad de oficio del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDSC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, en mérito al INFORME N° 021-2024/MDSC-ULCPyA, de fecha 16/01/2024, mediante el cual se comunica al titular de la entidad que el Comité de Selección no ha advertido la existencia de divergencias o contradicciones referente al porcentaje de participación de cada consorciado, pues entre la OFERTA (FOLIO 40) e información registrada en el SEACE existe diferencias debiendo subsanarse en la etapa correspondiente (ADMISION), por lo que se declaró **NULIDAD DE OFICIO**.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- GERMAN RENE CARDENAS PEZO - DNI Nro. 44085683 (Presidente titular)
- OSTIN GABRIEL LOZANO ORTIZ - DNI Nro. 45081107 (Primer miembro titular)
- ANLLELA PAOLA NAVARRO SANTILLAN - DNI Nro. 70339178 (Segundo miembro titular)

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica en el SEACE como participantes las siguientes personas jurídicas:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA 004-2023-MDSC/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20533943706	 
2	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20542059291	 
3	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20542513439	 
4	Proveedor con RUC	20572123228	JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20572123228	 
5	Proveedor con RUC	20606567163	VALERA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20606567163	 
6	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	06/01/2024	Válido		06/01/2024	20608432257	 
7	Proveedor con RUC	20611381434	YAKA & B CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20611381434	 

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, se observa que existe solo una (01) oferta publicada en el SEACE, por lo que el Comité de Selección, procede con la revisión de la Oferta, para revisar los documentos solicitados en las Bases Integradas, siendo el resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611381434	CONSORCIO SELVA ALEGRE	09/01/2024	16:13:41	20611381434	09/01/2024	16:15:58	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO: ADMISION DE OFERTA

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ADMISION DE OFERTAS						
			ARTICULO 73.2 DEL RLCE						
			a	b	c	d	e	f	g
			ANEXO 01	VIGENCIA DE PODER O DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04 PLAZO DE EJECUCION	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA
1	20572123228 20611381434	CONSORCIO SELVA ALEGRE, integrado por I) JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL, II) YAKA & B CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL	CUMPLE FOLIO 07	CUMPLE FOLIOS DEL 10 AL 16 19 AL 28	CUMPLE FOLIOS 31 Y 33	CUMPLE FOLIO 36	CUMPLE FOLIO 38	NO CUMPLE FOLIOS 40 AL 43 EXISTE DIFERENCIA DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION (FOLIO 40) DE LOS CONSORCIADOS, ENTRE OFERTA E INFORMACION INGRESADA EN EL SEACE	CUMPLE FOLIOS 45 AL 49

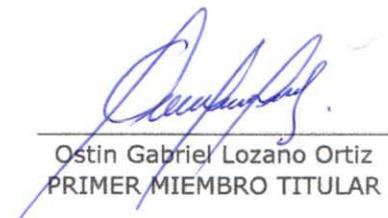
COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA 004-2023-MDSC/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

El Comité de Selección por unanimidad, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 050-2024-MDSC-A, de fecha 26/01/2024, mediante el cual se declara nulidad de oficio del procedimiento de selección, **ACUERDA** notificar al postor para la SUBSANACION del folio 40 de su oferta, otorgándose un (01) día hábil para la subsanación, siendo el fundamento legal el numeral **60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, f)** Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación **existieran** al momento de la presentación de la oferta.

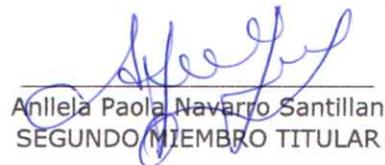
Se posterga la continuación de la etapa de ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, para el día viernes 02/02/2024, debido al plazo otorgado para la subsanación, para lo cual se firma en señal de conformidad a las 18:55 horas del día 31/01/2024.



German Rene Cárdenas Pezo
PRESIDENTE TITULAR



Ostin Gabriel Lozano Ortiz
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Anllela Paola Navarro Santillan
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA 004-2023-MDSC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

En el Distrito de Santa Cruz, Centro poblado de Selva Alegre, a los 02 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Logística Control Patrimonial y Abastecimiento, siendo las 09:00 horas, el Comité de selección en pleno (miembros titulares) se reúnen para continuar con el acto de ADMISION, para lo cual se procede a verificar si la empresa notificada ha cumplido con la subsanación de la OFERTA (folio 40), siendo el resultado lo siguiente:

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	31/01/2024	1	Publicado	 (244842 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

De la revisión de la información presentada por el postor **CONSORCIO SELVA ALEGRE**, se tiene que esta conforme, por lo que el resultado de la etapa de ADMISION es la siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ADMISION DE OFERTAS							RESULTADO
			ARTICULO 73.2 DEL RLCE							
			a	b	c	d	e	f	g	
			ANEXO 01	VIGENCIA DE PODER O DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04 PLAZO DE EJECUCION	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	
1	20572123228 20611381434	CONSORCIO SELVA ALEGRE , integrado por I) JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL, II) YAKA & B CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL	CUMPLE FOLIO 07	CUMPLE FOLIOS DEL 10 AL 16 19 AL 28	CUMPLE FOLIOS 31 Y 33	CUMPLE FOLIO 36	CUMPLE FOLIO 38	CUMPLE FOLIOS 40 AL 43	CUMPLE FOLIOS 45 AL 49	ADMITIDO

El Comité de Selección por unanimidad, declaro admitido la oferta presentado por el **"CONSORCIO SELVA ALEGRE"**, procediendo a pasar a la siguiente etapa.

QUINTO: EVALUACION DE OFERTA

Conforme a lo indicado en las Bases integradas, el Comité de Selección procedió a la evaluación de la oferta presentada por el **"CONSORCIO SELVA ALEGRE"**, siendo el resultado lo siguiente:

**COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA 004-2023-MDSC/CS-
SEGUNDA CONVOCATORIA**

N°	RUC	RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION				SUB TOTAL	BONIFICACION MYPE%	BONIFICACION DEL 10% DE PROVINCIA COLINDANTE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
			A PRECIO		B PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO						
			OFERTA	PTJE 98	PRESENTA	PTJE 2					
1	20572123228 20611381434	CONSORCIO SELVA ALEGRE, integrado por i) JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL, ii) YAKA & B CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL	326,000.00	98.00	NO	0.00	98.00	4.90	9.80	112.70	BUENA PRO 1ER LUGAR

SEXTO: CALIFICACION DE OFERTA, Conforme a lo indicado en las Bases integradas el Comité de Selección procedió a la calificación de la oferta presentado por el **"CONSORCIO SELVA ALEGRE"**, siendo el resultado lo siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO	
			A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 FORMACION ACADEMICA	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 350, 465.09		
1	20572123228 20611381434	CONSORCIO SELVA ALEGRE, integrado por i) JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL, ii) YAKA & B CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO, ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.				CUMPLE S/ 353,396.68	CALIFICA

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme a lo indicado en las Bases integradas, luego de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, el Comité de Selección por unanimidad decide otorgar la Buena Pro al **CONSORCIO SELVA ALEGRE**, integrados por las empresas **i) JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL**, con RUC N° 20572123228 y **ii) YAKA & B CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL**, con RUC N° 20611381434, siendo el monto adjudicado S/ **326,000.00 (Trescientos Veintiséis Mil y 00/100 Soles)**, exonerado del IGV.

COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA 004-2023-MDSC/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

Sin más puntos a tratar, siendo las 10:45 horas del mismo día, se da por concluido el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección, firmando en señal de conformidad los presentes.



German Rene Cárdenas Pezo
PRESIDENTE TITULAR



Ostin Gabriel Lozano Ortiz
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Anlleia Paola Navarro Santillan
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR